



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES A LA BOLSA DE TRABAJADORES SOCIALES.

Por el presente se informa que la Sra. Alcaldesa D^a María José Gallego Ruiz, con fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2017, se dispuso aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos. Asimismo, se publicó el anuncio de convocatoria y extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 31 de julio de 2017

El plazo de diez días hábiles para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 14 de agosto de 2017.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador y la fijación del día y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, convocado por Resolución de Alcaldía de 10 de julio de 2017.

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	García Magan	Marta	03871434M
2	Muñoz Benalcázar	Paulina Estefanía	04242905A
3	Sánchez Camino	Victoria	15500847C
4	Carrasco Saavedra	Silvia	03893443A
5	Sánchez Jarque	Susana	04605368D



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
6	Ortiz García	Begoña	03874636X
7	García Landero	Yolanda	03868770D
8	García Zambrana	Giovanna	49052725G
9	Ruíz Molina	María	05935715J
10	Bermudo Sánchez	Estela	53132546Q
11	Cacao Reyes	Karla Victoria	04636547T
12	Plaza Torres	Nazaret	50900153A
13	Saralegui Gómez	Lucía	51103611A
14	De Diego González	Naiara	48705639B
15	Muñoz Álvarez	Gemma	03872058P
16	Domínguez Rodríguez	Juan Luis	08998126C
17	Lalanda Ovejero	María Teresa	52503377N
18	Vidales García	Aránzazu	03857615D
19	Sierra Soria	María	53472798Y
20	Martín Arriero	Irene María	04225039P
21	Villasevil López	Estefanía	03866187W
22	Gómez Aguilera	Lorena	04208978R
23	González Rosado	Carlos	03895307G
24	Pérez Polo	Verónica	03904342T
25	Fuentes Gallego	Rebeca	47097274J
26	González Quevedo García	Beatriz	47490682Y
27	Vilkouskaya	Natalia	X3914625W
28	González López	Aniagua Chaxiraxi	54056164T
29	Ordiñaga Escuriet	María José	20791391N
30	Ramírez Martínez	María Isabel	03877525R
31	Hernando Carrobles	Pilar	03907030C
32	Gutiérrez Escolar	María	03882712J
33	Cabra Plaza	Cristina	06269901D
34	Plaza López	Laura	02545665W
35	Hidalgo Paredes	Beatriz	03921174L
36	Hidalgo Barrios	Óscar	03939542X
37	Mora Galán	Mónica	70357855G



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
38	Montoro López	Alma María	70354543G
39	Torres Muñiz	Ana	45629936Y
40	Piñel Gutiérrez	Amaya	53107643E
41	Poyato Ávila	María Rosario	52507689T
42	Pérez Gutiérrez	Rocío	03908226C
43	Rentero Huete	Raquel	04626351Q
44	Martínez Gomes	Irene	46924189A
45	Gómez Sanz	María	03900518V

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (según Bases)
03901162V	Moraira García, Elena	No aporta fotocopia compulsada del DNI y no justifica abonar los derechos de examen en plazo (art. 4)*
53047795C	Sola Nistal, Natalia	No justifica abonar los derechos de examen en plazo (art. 4)*

*La falta de abono de los derechos de examen en plazo no es subsanable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente Titular: D^a Paola Robles Moreno

Suplente: D^a Beatriz Parra Hernández

Secretario Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.

Suplente: D. Xavier Pérez Piñeyro.

Vocales titulares:

- D. Ángel Luis Aguado Poyatero.

- D^a. Vanesa Cerrillo López.

- D^a. Sonia Pedraza Rodríguez

Vocales suplentes:

- D. Francisco José Febles Jaubert.

- D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero.

- D. Pedro Briega Villarrubia.

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- FIJAR para el próximo día **29 de septiembre de 2017, a las 10 horas**, en el Centro Municipal de San Blas (calle Real 52, Yuncos), la celebración del ejercicio de la fase de oposición. Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I. y bolígrafo azul.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

CUARTO.- COMUNICAR a todos los miembros del Tribunal Calificador su nombramiento, así como la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, citándoles ese mismo día en la Casa Consistorial, a las 9:00 horas en sesión no pública para la preparación del ejercicio.

QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de cinco días naturales**, contado desde la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará público en la misma forma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. María José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.- LA ALCALDESA.- *(Documento firmado electrónicamente al margen 19-09-17)*

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos del presente anuncio, finalizando dicho plazo a las **14:00 horas del día 25 de septiembre de 2017**, a fin de subsanar el defecto que hay motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

En Yuncos, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.